

CON 04 / 15

ASUNTO:

VALORACIÓN DE OFERTAS DE “ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN, REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

VÍCTOR BRIBIÁN INSUGA, COMO JEFE DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y JESÚS VELA TERUEL, COMO JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL DE OBRAS Y PROYECTOS.

INFORMAN:

Que en relación con el concurso para la adjudicación del “Acuerdo marco para la realización de obras de remodelación, reforma, reparación, y conservación de Edificios Municipales y Centros de Educación Infantil y Primaria del Municipio de San Sebastián de los Reyes”, pasamos a detallar la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo con el artículo 8 “Criterios que serán objeto de valoración para la selección del contratista” en su apartado “Criterios no valorables en cifras o porcentajes”, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los licitadores presentados han sido los siguientes:

1. Ortiz Construcciones y proyectos, S.A.
2. Licuas, S.A.
3. Eulen, S.A.

Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 40 puntos)

8.4 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (Hasta 35 puntos)

Se valorará cualitativamente el contenido, grado de detalle y coherencia, de la organización y el plan de trabajo propuesto por el licitador. Se considerará la coherencia de las previsiones de dicho plan con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo para la ejecución de las obras, con referencia expresa al proceso de ejecución, detalle de las actividades teniendo en cuenta el grado de coordinación de las mismas, a las medidas adoptadas para minimizar los perjuicios causados por la ejecución de las obras sobre aspectos como tránsito peatonal y de vehículos, accesibilidad y uso del propio edificio, afecciones de espacios de uso público, etc. y a las que se propongan para velar por la seguridad de los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a terceros.

Para la valoración de este criterio se asignarán las siguientes puntuaciones parciales:

- 8.4.1 Plan de trabajo: 15 puntos.
- 8.4.2 Proceso de ejecución: 10 puntos.
- 8.4.3 Medidas de seguridad: 10 puntos.

En cada apartado, se asignará la máxima puntuación a aquella oferta que resulte más completa y coherente con las necesidades del Ayuntamiento y se puntuarán las restantes ofertas en función de la calidad de la propuesta presentada.

La puntuación de los licitadores en dichos apartados es:

8.4.1 Plan de trabajo: 15 puntos.

1.- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.:

C.I.T.V.: P-2813400-E



- Presenta un organigrama completo, indicando las personas afectas al contrato, incluyendo relación de personal.
- Dispone de una unidad de calidad independiente de la línea de ejecución de las obras, compuesta por varios técnicos que realizan un estudio de la obra.
- En el plan de trabajo, se ajusta estrictamente a lo indicado en el pliego; mejora el plazo de elaboración de planos y presupuestos que figura en el pliego de condiciones técnicas, reduciéndolo de 10 a 7 días.
- Indican que en caso de urgencia o peligro, a criterio de la dirección técnica del contrato, la empresa adaptará sus medios humanos al desarrollo de las actividades en horario nocturno o festivo.

Obtiene en este apartado 13 puntos.

2.- LICUAS S.A.:

- Dentro de la organización descrita del proceso de las actividades, no indica el desarrollo de planos de obra.
- Indican que en caso de urgencia no se esperará a la elaboración y aceptación del presupuesto, sino que se iniciarán las obras de inmediato y posteriormente se formalizará.
- Se entregará documentación referente a cada una de las obras de las que se solicite su ejecución: presupuesto, plan de obra, estudio de eficiencia energética, estudio de seguridad y salud o evaluación de riesgos y listado de trabajadores intervinientes. Se considera interesante el estudio de eficiencia energética, ya que el resto se ajusta al pliego.
- Aporta organigrama sencillo pero ajustado de la organización de la empresa y del personal adscrito al contrato.
- Indican que se realizará un plan de control de calidad ajustado a este tipo de obras.
- En la programación de las obras, se indica que se establecerá un programa semestral de las obras a realizar.

Obtiene en este apartado 11 puntos.

3.- EULEN S.A.:

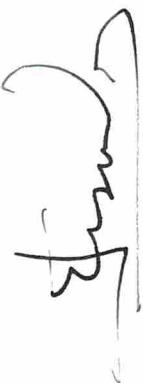
- Aporta un calendario donde se indica la elaboración de la documentación técnica, que va desde la toma de datos, inmediata, hasta la elaboración de planos y esquemas, así como mediciones y presupuestos en un plazo de 48 horas, siempre y cuando lo considere necesario la dirección técnica del contrato.
- Presenta un organigrama completo del personal adscrito al contrato, indicando tanto la relación de personal técnico, personal operativo, personal auxiliar y de apoyo.
- Se compromete a trabajar fuera del horario normal, incluso sábados y festivos, en situaciones de urgencia.
- Dispone de un plan de autocontrol de calidad para aplicar a las obras.
- Disponen de un servicio de guardia para avisos las 24 horas y los 365 días al año, mediante un centro de control de avisos. Se considera que este punto está más encaminado a un servicio de mantenimiento.
- Presenta diagrama PERT con un ejemplo de una obra genérica de reforma, indicando las variantes que se pueden dar en ésta, para aplicar a las obras del contrato.

Obtiene en este apartado 15 puntos.

8.4.2 Proceso de ejecución: 10 puntos.

1.- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.:

- El proceso de ejecución descrito se ajusta estrictamente a lo indicado en el pliego.



- Indica que dispone una amplia relación de maquinaria y medios auxiliares asignadas al contrato.

Obtiene en este apartado 7 puntos.

2.- LICUAS S.A.:

- El proceso de ejecución descrito se ajusta estrictamente a lo indicado en el pliego.
- Indica que dispone una amplia relación de maquinaria y medios auxiliares asignadas al contrato.
- Indica la documentación a aportar cuando según el pliego de clausula administrativas y el pliego técnico sea necesario un proyecto para la ejecución de la obra.

Obtiene en este apartado 7 puntos.

3.- EULEN S.A.:

- Indica que dispone una amplia relación de maquinaria y medios auxiliares asignadas al contrato.
- Establece dos tipos de procesos: normal y urgente. El normal es el definido en el pliego. El urgente se llevará a cabo para avisos que conlleven un riesgo para las personas o medio ambiente; el aviso se resolverá en un plazo máximo de 48 horas. Se considera que este punto está más encaminado a un servicio de mantenimiento.
- Indica que elaborará informes de la gestión del contrato, unos de las deficiencias existentes en los edificios y otros al final de cada obra ejecutada.
- Establece cuatro fases para el proceso de ejecución: previa, inicial, ejecución y final, ajustándose al pliego y aportando organigrama.

Obtiene en este apartado 10 puntos.

8.4.3 Medidas de seguridad: 10 puntos.

1.- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.:

- Indica que imparten cursos de formación desde jefes de obra hasta oficiales, mediante cursos semipresenciales equivalentes a 50 horas lectivas.
- Aportan medidas a adoptar para reducir las interferencias de los peatones con la obra. Se aportan esquemas.
- Indica las medidas a adoptar para impedir interferencias entre las distintas contratas de las obras.

Obtiene en este apartado 8 puntos.


2.- LICUAS S.A.:

- Dotará a los trabajadores de un vestuario adecuado para cada época del año.
- Presenta un plan de formación para el personal.
- Describe un modelo de seguridad para evitar las interferencias de la obra con los usuarios, con las medidas a adoptar para albañilería y fontanería.
- Presenta análisis de riesgos y medidas preventivas para el uso de medios auxiliares y maquinaria de obra.

Obtiene en este apartado 10 puntos.

3.- EULEN S.A.:

- Indica el vestuario e identificación del que irán provistos los trabajadores.



- Aportan relación de medios auxiliares para reducir riesgos en el tránsito rodado en el entorno de las obras, con esquemas de circulación
- Establece unas medidas de seguridad en los procesos de construcción, como vallado, trabajos de electricidad, etc.

Obtiene en este apartado 8 puntos.

POR LO QUE, EN ESTE APARTADO 8.4 LOS LICITADORES, OBTIENEN LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES:

Oferta N°	Licitador	8.4.1	8.4.2	8.4.3	TOTAL 8.4
1	ORTIZ	13	7	8	28
2	LICUAS	11	7	10	28
3	EULEN	15	10	8	33

8.5. MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL (hasta 5 puntos).

Se valorará el grado de coherencia y desarrollo de las medidas de protección ambiental que el licitador propone aplicar durante la ejecución de las obras. A título meramente indicativo, se valorarán las medidas relativas a la gestión de residuos (tratamiento de residuos peligrosos, segregación y reutilización de residuos no peligrosos in situ, gestión de RCDs, etc.), reducción de emisiones a la atmósfera, reducción de ruido y vibraciones, reducción del consumo de agua, etc.

Se asignará la máxima puntuación a aquella oferta que resulte más completa y coherente con las necesidades del Ayuntamiento y se puntuarán las restantes ofertas en función de la calidad de la propuesta presentada.

La puntuación de los licitadores en este apartado es:

1.- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.:

- Presenta documentación extensa sobre las medidas ambientales a tomar en las obras, como clasificación de residuos, destino de los mismos, almacenamiento, etc.
- Indica que dispone de un departamento de calidad y garantía medioambiental que desarrollará y aplicará en las obras los planes de aseguramiento de calidad basados en un sistema interno de control.

Obtiene en este apartado 5 puntos.

2.- LICUAS S.A.:

- Indica que desarrollará un plan de gestión medio ambiental, implantado en la empresa, aportando amplia documentación al respecto.
- Aporta plan de gestión de residuos con la sistemática a seguir.

Obtiene en este apartado 4 puntos.

3.- EULEN S.A.:

- Establece unas pautas de construcción para rebajar el consumo energético, emisión contaminante y ahorro de materias primas pero no indica nada acerca de otros aspectos ambientales.

Obtiene en este apartado 3 puntos.



POR LO QUE, EN ESTE APARTADO 8.5 LOS LICITADORES, OBTIENEN LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES:

Oferta N°	Licitador	TOTAL 8.5
1	ORTIZ	5
2	LICUAS	4
3	EULEN	3

RESUMEN DE PUNTUACION PARA EL APARTADO 8. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES.

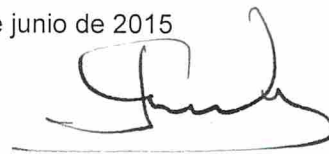
Oferta N°	Licitador	8.4	8.5	TOTAL Criterios Subjetivos
1	ORTIZ	28	5	33
2	LICUAS	28	4	32
3	EULEN	33	3	36

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

San Sebastián de los Reyes, 1 de junio de 2015



Fdo. Víctor Bribián Insuga.



Fdo. Jesús Vela Teruel.

VºBº:
El Jefe del Servicio de
Obras y Servicios Públicos



Fdo. Alfonso Aguilar Peña

Enterado, dese traslado al órgano competente:
El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, en funciones



Fdo. Raúl Terrón Fernández

JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN